PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| garrel dis 28 dei confente el acto de la | | |
|--|----|----|
| Avila, un mes | 1 | 25 |
| Paera, trimestre | 4 | 2 |
| Extranjero, semestre | 15 | -0 |
| Número suelto | D | |
| Número atrasado | | 10 |
| PAGO ADELANTADO | | |
| | | |

BUIDIARIOSIDE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACCIÓN Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111 (No se devuelven los originales).

Vitimas noticias del dia

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... > 30 En segunda plana ó entre noticias, id. » 25 En tercera plana, id...... » 10 En cuarta plana y comunicados precios

convencionales. Esquelas desde 12'50 pesetas en primer plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10

(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telefónica

EL SEÑOR

Don Emeterio Castell Hernández

HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY A LOS 74 AÑOS DE EDAD DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. La Excma. Dipuiación provincial; su desconsolada viuda Doña Jesusa Alvarez Albarrán; hijos D. Felipe (ausente), D. Basilio y D. Julio; hermanos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la misa de entierro que tendrá lugar, mañana 28, á las ocho de la misma, en la Iglesia parroquial de San Vicente y por la tarde, á las tres y media, á la conducción del cadaver, desde la casa mortuoria, Santa Catalina 5, al sitio de costumbre, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Avila 27 de Mayo de 1915.

El duelo se despide en el sitio de costumbre. No se reparte a esquelas.

La misa de San Lázaro tendrá lugar en la referida iglesia el dia 29 de Mayo, á las ocho de la mañana.

Pompas fúnebres; La Rigurosa, Valladolid 4./

Suseripción para las solemnidades de Centenario del Bautismo de Santa Teresa de Jesus. Otropa à latingso sta astes de Castrojenia D. Fede

| | 1 Cactas |
|---|----------|
| D. Juan Molina | 10 |
| » Mateo de la Cruz y señora. | 911(2p.) |
| » Hilario Hernández, señora | |
| y siete hijos bautizados en | a orden. |
| la misma pila que Santa Te- | |
| resa | un Ela y |
| Ayuntamientos de la provincia | |
| dichos palaslivAinabna clase | |
| Mirueña añauriM | correst |
| Lastra del Cano | 5 × |
| Ajo | 10 5 |
| San Miguel de Serrezuela | 15 |
| Umbrias | 5 , |
| Mamblas | 5 " |
| Bernuy de Zapardiel | 5 * |
| Navaescurial | 3 , |
| makes transfer that the transfer to be before | |

Los donativos se recogen en casa de los señores Depositarios, comercios de D. Pedro Gómez y D. Mauricio Arévalo, calle de Reyes Católicos.

Contestación á «Vega-41berche.

Aunque poco aficionado á escribir, me creo en el deber de decir algo, siquiera sea trivial en su fondo y mal expuesto en su forma como producto de una imaginación y una pluma tan torpes como las mías, en contestación á los artículos pue con el título de «Aires de la Sierra. Los Fondos de los Pósitos» y firmados por escritor tan háb l y correcto como «Vega-Alberche» publicó El Diario de Avila en sus números de

los días 20 y 21 de los corrientes. En primer lugar, he de dar las gracias más expresivas por los calurosos é inmerecidos elogios de que somos objeto en los artículos de referencia, tanto mi

humilde persona como los demás empleados de esta Sección provincial, solo por el hecho de que hacemos lo posible por cumplir con nuestro deber, y, una vez realizado esto, paso á contestar con la brevedad posible á las deficiencias, encontradas y puestas de manifiesto por el articulista, en la legislación vigen te en la materia.

Cierto que esta legislación necesita ser reformada en muchos y muy importantes puntos, pues desde la Ley de 26 de Junio de 1877, con su Reglamento de 11 de Junio de 1878, disposiciones ambas muy acertadas para aquellos tiempos pero que hoy resultan ya verdaderamente arcáicas, no se ha vuelto á legislar hasta el 23 de Enero de 1906, en que se promulgó la Ley creando la Delegación Regia de Pósitos que tantos beneficios ha reportado, pero que atiende principalmente á la liquidación de los capitales de estos Establecimientos, dando á la Delegación Regia un caracter temporal y, aunque no lo expresa así literalmente, parece que en la mente del legislador de entonces existía el propósito de que, una vez practicada la liquidación y en vista de lo que las circunstancias, aconsejasen, se promulgase una nueva Ley que reflejara todas las ense ñanzas que la práctica hubiera puesto de manifiesto, y atend era de un modo ámplio y completo á las necesidades del pegujalero.

Cierto también cuanto expone el articulista respecto á la tardanza en la concesión de los préstamos solicitados, pero conste que ese requisito de la aprobación de los expedientes de reparto por la Delegación Regia mediante informe de la Sección, no existía antes, siendo exigido solamente desde tiempo del excelentísimo señor don Eduardo Gullón, el cual tomó este acuerdo para cortar algunos abusos cometidos por administradores de Pósitos.

La experiencia ha demostrado con hechos, que las Juntas Administradoras distintas de los Ayuntamientos, salvo muy honrosas y escasas excepciones, no han dado los resultados apetecidos, pues las personas solventes y de honradez y capacidad reconocidas, esquivan, en la mayor parte de los casos, formar parte de tales Juntas, por ser cargos que solo trabajo y responsabilidad pueden

darles, y, únicamente si tienen verdadero amor al prójimo se sacrifican por él y aceptan el cargo, pero como por desgracia son pocos los que tal espíritu de sacrificio tienen, de aquí que vayan á las Juntas, en su mayoría, los que quieren hacer de ellas un arma política ó un escabel que les sirva para encumbrarse en perjuicio de los intereses y falseando los fines de estos benéficos Institutos.

De intento he repetido que hay muy honrosas excepciones en cuanto á las Juntas Administradoras de los Pósitos se refiere, pues me complace mucho hacer constar que en esta provincia existen dos de esas excepciones, á saber: las que rigen los Pósitos de El Hornillo y Hoyos del Espino, las cuales son dignas del elogio por su celo y laboriosidad y constituyen ejemplos que debieran ser imitados.

Pero como, por desgracia, no es esta la regla general, hay que acudir á los Ayuntamientos y aceptarlos tal y como están constituidos, aunque en algunos de ellos haya varios concejales insolventes, no siendo posible por esta causa abrir la mano tanto como fuera de desear.

La mayor parte de estas Corporaciones cumplen su misión con celo y acierto en esta provincia, si bien es cierto que hay alguno, como el de esta ciudad, por ejemplo, que á pesar de estar formado por personas dignisimas, ilustradas y de buena fe, carecen de ese espíritu de caridad y aun de altruismo de que antes hablaba, y ante el temor de que puedan ser responsables algún día de los préstamos que concedan, toman el cómodo acuerdo de no realizar reparto alguno, llevando al Banco de España sus capitales y conservando sin enajenar los Títulos de la Deuda pública que poseen, dejando incumplido, de este modo, el fin de tan hermosa institución.

Tampoco es posible hacer las concesiones de préstamos por ocho ó diez años, pues aunque el Pósito, como dice muy bien «Vega-Alberche», nada perdería con ello pecuniariamente y en cambio ganaría mucho el deudor, es lo cierto que el fin de estos Institutos es el de favorecer al pegujalero sin distinción ni privilegio alguno y en muchos casos constituiría un verdadero privilegio el que unos cuantos absorbieran integro el capital del Pósito por varios años, mientras que otros carecerían de los bene ficios del mismo. mat autanom sa atolt i

No le será fácil por tanto al excelentísimo señor Delegado Regio, á pesar de su muy elevado espíritu de patriotismo y de amor al labrador necesitado, satisfacer totalmente los deseos del articulista, pues la realidad con su cara ceñida le sale al paso y le demuestra que en estos asuntos hay que cuidar mucho de no caer en un mal por huir de otro. Me consta que dicho excelentísimo señor está animado de los mejores propósitos y es de creer y de esperar que con ellos y sus relevantes dotes sabrá salvar todos los obstáculos y allanar todas las dificultades.

> Federico García-Orea, Jefe de la Sección de Pósitos.

Ingleses prisioneros de los moros

fecto Idaa Pacullane Martin due Un millón de duros de rescate

Telegrafian de Tánger que los anyerinos exigen un mi lón de duros españoles por el rescate de los 13 prisioneros. náufragos del vapor inglés. Entre ellos figuran un teniente y tres marineros de la Armada británica.

¿El premio Nobel para el Papa?

En Stockolmo se están celebrando las conferencias para tratar ds la concesión del premio Nobel para la paz correspondiente á este año.

Toda la Prensa sueca, sin excepción, acoge con entusiasmo y simpatia la tendencla que se ha manifestado en estas conferencias de otorgar tan honrosa distinción á Su Santidad Benedicto XV, por sus gestiones cerca de los beligerantes para el restablecimiento de la cordialidad europea.

ASA MBLEA DE EMPLEADOS

Durante los dias 5, 6 y 7 de Junio pró ximo, se celebrará en Madrid la Asamblea anual de fucionarios administrativos del Estado.

El periódico «La Gaceta del Emplea do» ha publicado un cuestionario, conteniendo los puntos concretos sobre que debe recaer acuerdo, y que primeramente serán estudiados por los funcionarios de provincias, á fin de que los representantes concurrentes á la Asamblea lleven formada opinión acerca de las conclusiones provisionales.

LA SESIÓN DE AYER

Preside el Sr. Sánchez Monge y asisten los concejales señores Yañez, Cenalmor, Muñóz, Fournier, Sanz, Gonzá lez Vallejo, Delgado (D. Carmelo), García Sánchez, Ramos Busqué, Delgado Porres y Sancho.

Aprobada el acta de la anterior se traslada á la Comisión, una comunicación del Gobierno civil trascribiendo otra del Ilmo, señor Director General de Correos y Telégrafos encargando que, para proponer à la superioridad el solar en que haya de construirse el edificio destinado á aquellos servicios, por si fuera la proposición de doña Enriqueta Ramos aceptada, se informe acerca de si el Ayuntamiento adquiriría la casa de lla diputación lindante con el de dicha se-

Quedó enterada la Corporación de la vista que se la da por la inspección gegeral de sanidad en el recurso de alzada del Ayuntamiento contra la Cooperativa sobre la venta de pescados frescos.

Se pasó á la Comisión una circular respecto á los Pósitos y fueron aprobadas dos cuentas de gastos y las nóminas en obras por administración de la anterior semana.

También lo fué el seguro de incendios del Grupo escolar en la Sociedad de Avila.

Se leyó una moción del Sr. Fournier proponiendo el arreglo de la calle del Duque de Alba que constituye peligro para el tránsito de carruajes, indicando la presidencia la moción que existía del Sr. Delgado respecto á su adoquinado, el cual no se había realizado por no tener interceptada la calle, ahora que tan necesario era el paso por ella con motivo de las peregrinaciones. El Sr. Delgado (D. Carmelo) advierte la imposibili dad material de tiempo para realizar ahora la obra, mostrándose partidario el Sr. Yañez de reparar en parte la calle. La presidencia propone se subaste el trozo más necesario y queda autorizada para ello.

Respecto á la necesidad de variar la alineación de la calle de San Roque, presentan los señores Yañez y Fournier una moción que se acepta.

Los individuos de la Comisión de Incendios proponen la instalación de teléfonos en las casas de los Alcaldes de barrio, en la del Arquitecto y en el Parque de bomberos; colocación de una red de timbres para dotar de uno á cada domicílio de capataces y bomberos y que se provea al Guarda almacén de dos ruedas con su eje para construir un carro que se destinará á trasnportar el material, todo con el fin de que al ocurrir un siniestro se circule el aviso rápidamente.

El Sr. Sánchez Monge, después de hacer presente la necesidad de reformar algunos artículos del Reglamento de bomberos, estima suficientes la instalación de timbres en las casas de los capataces. sinsmebideb ratemope ensinge

Refiriéndose al último incendio el señor Delgado (D. Carmelo) pregunta á qué obedecieron las deficiencias aludidas por EL DIARIO, demostrativas de la irregular organización del Cuerpo, denunciando el Sr. Delgado Porres que los bomberos fijos no hacen guardias, que de los bomberos que acudieron al fuego, la mayoría lo fueron avisados por los vecinos y que se careció de luz porque los reflectores no funcionaban por falta de carburo y las hachas no luciancup abyent ob asugast

La presidencia después de hacer presente que el servicio de incendios por virtud de su reorganización adolece de defectos que se irán corrigiendo, contesta que los bomberos hacen guardias y los serenos dieron el aviso á bomberos y autoridades, manifestando el Sr. Ramos Busqué lo costosa que puede resultar una red de timbres supliéndose con el toque de campana de tan eficaz. resultado.

El Sr. Sancho lamenta que los bomberos fijos no estuvieran á tiempo y el guarda almacén abandonase el Parque, para asistir al fuego, pidiendo el señor Garcia Sánchez se depuren responsabilidades, darcia Sanch, sebil

El Sr. Muñóz dice que son inexactas muchas de las cosas publicadas por EL DIARIO, puesto que la bomba fué conducida por dos bomberos, Advierte el perfecto estado de funcionamiento de todo el material y atribuye muchas de las deficiencias apuntadas á la indiferencia conque ha mirado el Ayuntamien to cuanto en repetidas sesiones ha solicitado para regular debidamente el servicio. Manifiesta que no puede tolerar las censuras dirigidas que le obligan á presentar su dimisión con el caracter de irrevocable.

El Sr. Fournier: Al Presidente de la comisión no se le atribuye responsabilidad de ninguna clase. Yo le suplico retire su dimisión.

El Sr. Delgado: De todo lo expuesto en esta sesión se deduce que el servicio de incendios es un burdel. Nadie sabe nadaj No se ha conseguido más que la parte decorativa: tener aparatos resplandecientes.

El Sr. Muñóz: Protesto de la frase burdel. Todo está en orden perfecto.

El St. Ramos Busqué: Aprecio por cuanto se ha dicho aquí que el cuerpo de bomberos es una masa informe sin disciplina y un cuerpo así carece de responsabilidad.

Se muestra partidario de que al incendio acuda el guarda almacén como ahora lo ha hecho y que á los bomberos se les enseñe el cargo que cada uno ejerce.

El Sr. Sancho: Sr. Muñoz. ¿Qué vigilancia ejercían los serenos cuando algunos no oyeron el pito?

El Sr. Muñóz: ¿Cree su señoría que soy yo el cabo de serenos?

Estima conveniente el Sr. García Sánchez establecer más guardia permanente para estar en todo momento dispues to á salvar las vidas y las haciendas, exponiendo el Sr. Muñóz la labor realizada por los bomberos fijos durante el día en la limpieza de aparatos, no siendo posible ahora exigirles las guardias de noche é insistiendo en la inexactitud de El Diario al afirmar la deficiencia del servicio, pues los bomberós se han comportado excelentemente.

Los Sres. Ramos Busqué y Delgado (D. Carmelo) hacen protestas de que se haya alndido á los bomberos, sino á la organización del servicio, agregando el Sr. Sancho que en el caso de que un carro hubiese llevado al lugar del siniestro herramientas se hubiera atajado aquel antes por los vecinos.

Insiste el Sr. García Sánchez en que se redoblen las guardias advirtiendo el Sr. Muñóz que por un real diario no se puede exigir permanencia en sus puestos á los bombero algunos de los cuales tardaron en acudir al siniestro el tiempo que invirtieron en recorrer la distancia que media desde los barrios de San Nicolás á la calle de Valladolid.

El Sr. Cenalmor manifiesta que todos los concejales están conformes en apreciar que hubo deficiencias, reconociéndolos también la presidencia y exponiendo que solo se deben al tiempo que requiere acometer debidamente la reorganización del servicio, próximo á su perfecta regularidad cuando esté construido el parque y completadas las necesidades sentidas según la práctica lo vaya aconsejando.

El Ayuntamiento pidió al Sr. Muñóz retirara su dimisión, trasladándose á la Comisión la moción presentada.

Son declarados prófugos algunos mozos en expedientes de quintas.

Con relación á los festejos que han de celebrarse en el próximo Junio, el señor Cenalmor después de advertir que la ndustria y Comercio dará corridas de toros y una fiesta de aviación, facilita un avance del programa que someterá la Comisión al Ayuntamiento en breve. Según el mismo el 24 como víspera de los festejos se dispararán cohetes, tocará la banda da música y recorrerán las calles los gigantones. Por la noche fuegos artificiales. El 25 se celebrará la función religiosa; el 28 tendrá lugar una Garden party y el 29 sesión de fuegos.

A propuesta del Sr. Yañez se acuerda, al darse cuenta del pliego para la subasta de alumbrado, que la Comisión proponga el tipo por que ha de salir á subasta.

Presenta el Sr. García Sánchez una moción para que se establezca un guardia permanente en el parque de un capataz y tres bomberos. Se toma en consideración y se traslada á la Comisión.

Sobre algunos extremos de menor interés y asuntos pendientes formulan ruegos los Sres, Sanz, Delgado (D. Carmelo), Muñóz y Delgado Porres.

Y se levanta la sesión.

FRUTOS DE LA CONFESIÓN

Cantidad restituida

El Reverendo Padre Dominico Fr. Angel Ciarán de la Residencia de Pampiona, que actualmente se encuentra recorriendo los pueblos de la provincia de Segovia, ha entregado al conocido industrial y Alcalde de Cuéllar D. Leocadio Suarez, una crecida cantidad recibida de un penitente, bajo secreto de confesión.

Se considera, muy fundadamente esta restitución, como resultado de las predicaciones del citado P. Dominico.

Así nos lo comunica nuestro corresponsal en Cuéllar, no comentando nosotros la noticia por no ser necesario.

Que la comenten si quieren, los enemigos de una religión que de tantos bienes sociales es causa.

EL CONFLICTO EUROPEO

Noticias oficiales italianas

Roma 26.

El general Cadorna telegrafía lo siguiente:

«Nuestras tropas han tomado en todas partes la ofensiva, habiendo ocupado varios puntos al Norte de Farraray Monte Baldo, así como las vertientes Norte de Lassini.

También hemos ocupado todos los desfiladeros de la frontera en Cadora, y nos hemos apoderado, además, en cargas á la bayoneta, del desfiladero del Valle del Infierno, á la extremidad de Valdagane.

Continúa nuestra ofensiva en la frontera del Friul y del Isonzo, así como en el Isonzo inferior.

En todas partes, sin excepción, el enemigo se retira, destruyendo detras de él todos los puentes y demás comunicaciones.

Nuestros aviadores han bombardeado la fábrica de electricidad y la estación de Monfalcone.»

Austriacos é italianos

Viena 26.

Un parte felefónico, referente á la acción de ayer por la flota, dice que el arsenal de Venecia fué incendiado por bombas arrojadas por nuestros aviadores navales.

El contratorpedero Schaifschutz entró en el canal de Porto Corsini, y disparó varias veces sobre una trinchera llena de soldados. Entonces tres baterías de tierra dispararon sobre el crucero Novara y torpedero núm. 80, que estaba en la desembocadura del canal, cayendo un proyectil sobre el torpedero, hiriendo gravemente á un hombre, y empezando á entrar agua en el buque.

El Novara continuó el combate, destruyendo la trinchera y demoliendo un cuartel.

El teniente Persich y cuatro hombres murieron, y hubo varios heridos leves-Estas fueron nuestras pérdidas; pero las del enemigo han debido ser mucho ma-

El torpedero llegó á Pola intacto.

En Rimini dispararon sobre estación y puerto.

En Simiglia fueron destruídos un puente de ferrocarril, parte del puerto, edificio, estación y un tren.

En Ancona, las fortificaciones de artillería, el campamento de Caballería y la estación radiotelegráfica, etc., fueron bombardeados, causándoles graves desperfectos. Dos buques fueron hundidos, y un tercero destruído.

El puente del ferrocarril sobre el río Pontonza averiado. El puente del ferrocarril sobre el río Sinarka, la estación y algunas locomotoras, fueron destruídos.

Después del hundimiento de destroyer Turbine por los austriacos, cerca de Barletta, un buque de guerra enemigo se acercó, entablándose un combate, en el cual solamente hicieron un blanco de poca importancia sobre el contratorpedero Csepcel, resultando un hombre gra vemente herido y dos leves.

El fuego fué contestado con éxito por nuestras fuerzas, sin que tuviéramos otras averías.

En el Sudoeste, en la frontera del Tirol, algunas secciones pequeñas del enemigo pasaron la frontera; pero al disparar nosotros, retrocedieron.

Austriacos y rusos

Pola 26.

El parte oficial del Estado Mayor austro húngaro comunica lo siguiente:

«En la Galitzia central atacaron las tropas austro-alemanas en todo el frente desde Sieniawa hasta el alto del Dnies ter, á una fuerza importante rusa.

El ejército del general en jefe Mackenser, en unión del sexto cuerpo austro húngaro, se ha apoderado de Radiminy.

El ejército que opera al Oeste de Przemysl avanzó, ganando terreno con tenaces combates, y rechazó al enemigo más allá del valle de Blonia. El ataque continúa.

La situación en el teatro Nordeste de la guerra no ha cambiado.»

Noticias oficiales rusas

San Petersburgo 26.

Continúan combates violentos en todo el frente del Dubissa.

En la orilla izquierda del Vístula superior el enemigo ha fracasado en todos sus intentos de ofensiva: rechazamos sus contraataques, con éxito, causándole grandes pérdidas.

En Galitzia, desde Jaroslau hasta Przemysl, hay combates encarnizados desde el día 24; cerca del viejo Bourtchitze cogimos 1.000 prisioneros, de los cuales 20 son oficiales.

Comunicado oficial alemán

Nordeich 26.

El gran cuartel general alemán comunica del teatro occidental de la guerra que entre Lievin y la altura de Lorette fracasó por completo un ataque francés, emprendido por la tarde.

También en otros lugares fueron rechazados los ataques franceses, en parte, con considerables pérdidas.

En el frente oriental

Nordeich 26.

En el frente oriental continúa, con éxito, la ofensiva emprendida por el ejército de von Mackensen.

Al Sudeste de Radymno, y después de una violenta lucha, las tropas austroalemanas tomaron Swiete.

Al Este de Radymno fué forzado el paso del San, después del asalto dado á la cabeza del puente sobre el río por las tropas austro-húngaras.

Más hacia el Norte, los austro alemanes llegaron á la región Este de Laszky y al frente Korzenica-Zwpalow, en el Lubaszowka.

Sigue aumentando el número de prisioneros y el material de guerra cogidos.

El Rey de Italia

Roma 26.

Esta noche ha marchado el Rey para asumir el mando supremo del Ejército, habiéndose nombrado Regente durante su ausencia al duque de Génova.

En los Dardanelos

Londres 26.

El Daily Telegraph dice, con fecha de ayer acerca de las luchas en la peninsula de Gallipoli, que los turcos llevaban constantemente refuerzos.

Cada vez que eran rechazados los turcos aparecian tropas frescas, reanudándose la lucha.

Añade el periódico que los turcos tienen 200.000 hombres dispuestos á atacar las posiciones de los aliados, y que su flota se muestra también activa.

Termina diciendo que la lucha sobrepasa á toda imaginación, y que á veces los aliados se ven atacados de todos los lados.

TRIBUNALES

Juicios por Jurados

En el día de ayer ha dado principio la vista en juicio oral ante el Tribunal del Jurado de la causa instruida ante el Juzgado de Piedrahita, seguida contra Martin de Miguel Blázquez vecino de Martínez, por el delito de homicidio.

En la mañana del día 27 de Diciembre de 1913, tuvieron una disputa en el pueblo de Martínez, el procesado y el interfecto Juan Paradinas Martín que á la sazón ejercía el cargo de Agente ejecutivo del Recaudador de arbitrios municipales de dicho pueblo, sobre la cantidad que aquel debía satisfacer y sin otro motivo el Martín de Miguel acometió al Juan Paradinas con un cuchillo, causándole varias heridas en diferentes partes del cuerpo, tres de ellas mortales

de necesidad, á consecuencia de las que falleció el Juan á los pocos momentos.

Califica el señor Fiscal el hecho como constitutivo de un delito de homicidio comprendido en el artículo 419 del código penal, de autor al procesado; no concurriendo en el hecho circunstancias modificativas de la penalidad.

El Letrado defensor del procesado señor Nieto, relató los hechos en forma distinta que el Sr. Fiscal, estimando concurria en favor de su patrocinado la circunstancia eximente cuarta del artículo 8.º del Código penal y para el caso de no estimarse ésta las atenuantes quinta y sexta del artículo 9.º de dicho Código.

La prueba testifical practicada en nada resultó favorable al procesado, sosteniendo las partes sus respectivas conclusiones.

Al reanudarse por la tarde el juicio se concedió la palabra al Ministerio Fiscal y defensor del procesado, quienes sostuvieron en razonados informes sus respectivas pretensiones, interesando del Jurado un veredicto ajustado á las conclusiones respectivamente invocadas por ambos

Hecho el resuman por el señor Presidente fué entregado el veredicto al Jurado el que se retiró al cuarto de deliberaciones

Transcurrida hora y media regresó el Jurado á la Sala y leido el veredicto en el que reconocía la existencia de un delito de homicidio, de que era autor el procesado con las circunstancias atenunantes quinta y sexta del artículo noveno que invocaba la defensa y la Sala dictó sentencia imponiendo al procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias, indemnización y costas.

Licdo. Calandria.

Ecos de Hacienda

Movimiento de personal

Han sido firmadas las siguientes Rea les órdenes que afectan al personal de la Delegación de Hacienda de esta provincia:

—Nombrando Tesorero de Hacienda de Avila á D. Joaquín Fernández Sagredo, que era Administrador de Propiedades de Gerona.

—Trasladando á la Intervención de Soria á D. Casimiro López Rodríguez, que era oficial de tercera clase de la Tesorería de Avila.

—Nombrando para sustituirle á don Ricardo Alonso Criado, que servía en la Intervención de Orense.

—Trasladando á la Administracción de Contribuciones de Valladolid, al ofi cial de tercera clase de la Intervención de Hacieda de Avila D. Juan Tallo Ga-

—Nombrando para sustituirle á don Luis Peña Diez, que servía en la Administraéión de Contribuciones de Valladolid.

—Trasladando á la Administración de Contribuciones de Almería, al oficial de cuarta clase de la Intervención de Avila, D. Pancracio Troyano Berjau.

—Nombrando para sustituirle á don Carlos Gutiérrez Pastoris, que servía en la Administración de Contribuciones de Almería.

EAIDITOR

Esta mañana al bajarse de una caballería que montaba el vecino de Macotera, Juan José Ceballos, tuvo la desgracia de caerse al suelo y fracturarse una pierna.

En una camilla fué trasladado al Hospital provincial, donde quedó ocupando cama.

El suceso ocurrió en el puente Adaja.

Partos-Matriz

Doctor Velazquez Lobo.

SAN SEGUNDO, 24



Ha regresado de Madrid la bella y simpática señorita Amalia Muñóz.

En el Palacio de la Diputación tendrá lugar el día 28 del corriente el acto de la revisión de excepciones y exclusiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de los mozos comprendidos en los alistamientos de los siguientes Municipios de esta provincia.

Villatoro, Vita, Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villar de Corneja, Zapardiel de la Cañada y Zapardiel de la Ribera.

ALTO

En los puestos de José Luengo y Manuel Luengo, se vende mañana viernes la merluza del Norte á 1'80 pesetas kilo. Otros pescados precios corrientes.

Con motivo de cumplirse hoy el séptimo aniversario del fallecimiento de la distinguida y respetable señora Doña Carlota Sánchez de Castilla de Delgado, esta mañana se celebraron misas en la iglesia de San Juan, á la que asitieron numerosos amigos de la familia, de la finada

Reiteramos á su viudo D. Carmelo Delgado, é hijos D. Joaquín y D. Juan, queridos amigos nuestros el más sentido pésame.

Fumadores, pedid papel ABADIE.

Por actos inmorales, le ha sido impuesta una multa de 75 pesetas á una mujer llamada Luisa Fernández.

Con motivo de los exámenes que darán principio mañana, hoy se han suspendido las clases en el Seminario Conciliar de esta ciudad.

Esta mañana falleció en esta ciudad, nuestro estimado convecino D. Emeterio Castell Fernández.

Reciba toda la familia del finado, la expresión de nuestro sentido pésame.

Se nos asegura que por dos distin-

guidas personas de esta ciudad, se realizan gestiones para organizar una corrida de toros en la que actuará el célebre y popular Juan Belmonte.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro distinguido amigo el digno Juez de Castrojeriz, D. Federico Baudín.

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha dispuesto que, hasta nuexa orden, quede suspendido el servicio postal entre España, Alemania, Austria-Hungría y Turquía.

Según esta disposición no podrá enviarse á dichos paises ninguna clase de correspondencia.

CONFERENCIA

La Bolsa

Madrid 27 (16'15)
Cotizaciones de hoy

 Interior 4 por 100
 71'95

 Amortizable 5 por 100
 93'15

 Idem 4 por 100
 86'50

 Banco de España
 451 *

 Tabacalera
 262'55

 Francos
 96'15

 Libras
 24'39

 Azucareras, preferentes
 *

 Idem ordinarias
 *

CONSEJO EN PALACIO

El de esta mañana

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Dato en su discurso de costumbre, hizo referencia á los acuerdos adoptados en los Consejos anteriores.

Dió cuenta detalladamente de las medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda, en lo que respecta al proble.

ma de las subsistencias.

Habló á continuación de política exterior, dando á conocer cuantas noticias tenía relacionadas con el curso de la guerra.

La combinación de Gobernadores

Un aplazamiento

Termiuado el Consejo visitó el señor Sánchez Guerra al Jefe del Gobierno.

Según parece se ocuparon de la anunciada combinación de Gobernadores, que ha quedado aplazada hasta que el Sr. Sánchez Guerra celebre una conferencia con determinada persona.

Se cree que de mañana á pasado quedará firmada la combinación.

Saludando á Dato

Esta mañana visitaron al Presidente del Consejo de Ministros los Generales Batzan y Barraquer.

La residencia del Papa

Noticia confirmada

Se ha confirmado oficialmente la no ticia circulada hacejunos dias, de que S M. el Rey, habia ofrecido á S. S. el Papa, el Monasterio del Escorial para el caso de que las circunstancias obligasen á S. S. á salir del Vaticano.

Este ofrecimiento ha causado excelente efecto en el Vaticano.

La Capitania general de Madrid

Una interinidad

Se ha encargado interinamente de la Capitania general de Madrid, el Infante D. Carlos de Borbón, mientras llega á esta Corte el General Orozco.

El Rey de Grecia

Sin esperanzas

Noticias oficiales recibidas hoy dan cuenta de que el Rey de Grecie, se encuentra en estado gravísimo.

La opinión de los médicos que le asisten, no puede ser más pesimista.

Un obrero muerto

Esta mañana se ha registrado una horible desgracia en la casa de Correos de esta corte.

Uno de los obreros empleado en la construcción del citado edificio, tuvo la desgracia de caerse desde la torre más alta de aquél,

Como es de suponer quedó muerto en el acto.

El infeliz obrero, se llamaba Máximo García.

Desde Palma

Correo detenido

Telegrafían desde Palma diciendo que el vapor correo «Miramar» fué detenido por un crucero francés.

Un oficial de éste subió á bordo del correo y después de examinar su documentación se le dejó seguir su ruta.

Prensa Asociada.

SECCION MERCANTIL

Avila.-27 de Mayo de 1915

Los precios que rigen como corrient. S para las compras al detall en los ¿ lmace nes de San Román son:

Trigo á 63 reales las 94 libras. Centeno á 44 id. fanega. Algarrobas á 39 id. tanega. Cebaba á 30 id., id.

HARINAS

Marca Nieve á 45 pesetas el saco de 00 kilos

Marca Cisne á 44 id. id. Idem Marfil á 43 id. id. Idem Plata á 42 id. id)

En la tábrica de Santa Teresa. 9 onoisist TRIGO

Fanega á 60 reales. Centeno á 43 id. tanega. Algarrobas á 40 id., íd. Cebada á 30 id., id.

HARINAS

S. T. á 46 pesetas los 100 kilos. T. T. á 45 id. id. T. á 44 id. id. X á 43 id. id. X. X. á 42 id. id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES Penaranda de Bracamonte.-26

Trigo entrada 100 fanegas vendié 11 -se de 61 á 62 reales tanega. Cebada 200 de 29 á 30 d. Centeno 40 de 47 á 48 id. Algarrobas 200 de 84 á 35 id. Guisantes 120 de 39 à 40 id. Harina de 1.ª á 22 rs. arroba. Idem de 2.º á 21 id. id.

Idem de 3.º á 20 id. id. Compras no se hacen operaciones en parcidas por la prohibición que hay de expo-tar

Tiempo bueno. Aspecto de los campos buenos.

Valladolid %6.-Mercado del .- Canal

La entrada ha sido de 250 fanegas de trigo á 61.75 reales fanega.

Mercado del Arco.-La entrada ha sido

Precios al detall:

Trigo (en el Arco) 20 fanegas á 62 reales las 94 libras.

Centeno á 47 las 90. Cebada á 26 las 70. Avena á 20. Tendencia floja.

HARINAS

Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 48 pesetas los 100 kilos. Clases blancas y buenas á 47. Idem corrientes á 46.

SALVADOS

Tercerilla á 25 pesetas los 100 kilos cuarta á 17, comidilla á 14 y salvado á 16s Tiempo lluvioso.

Nuevo pan de Viena

Moldes para emparedados y picatostes

Puntos de venta:

Plaza de Santa Ana 10 Panadería, Sucursallbarreta 10, y en Plaza del Alcázar, Bar «El Aguila.»

El Parador de las Doce y Media y Sereno, ó se arrienda, situado en la carretera de Avila á Toledo y conocido también por el del Relojero. Buenas habitaciones, grandes cuadras y corrales.

Para tratar, con su dueño

RELOJERÍA Y PLATERÍA

Antonio Cordero. 33, Reyes Católicos, 33.

Se arrienda

Una tienda con amplios locales, anaquelerías, mostrador y escaparate, en la calle de Vallespín núm. 3, cerca de /la Plaza de la Constitución.

La Flor del Alcázar

vende los exquisitos vinos finos de la casa «Sucesores de Garvey» Jeréz de de la Frontera.

PLAZA DEL ALCÁZAR NUM. 11

CALDAS DE BESAYA

SANTANDER

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas bromuradas, fuertemente radiactivas. Temperatura de 35.º á 37.º Baños de agua

Instalación completa, duchas de todas clases y temperaturas, pulverización, irrigaciones vaginales é intestinales, inhalación, directa de azoe radiactivo, gran sala de inhalación de gases y agua pulverizada formando una atmósfera eminentemente sedante y resolutivar. Estas aguas curan ó alivian el artritismo, reumatismo en todas sus formas gota, neuralgias especialmente la ciática, cardiopatías, catarros bronquiales y tendencia á contraerlos, faringitis y laringitis reumáticas, etc.

Estación de su nombre á 70 metros del hotel, todos los trenes

paran en Caldas.

Hay telégrafo, teléfono, cinematógrafo y orquesta. Hotel con todos los adelantos modernos administrado por sus propietarios.

PIDANSE GUIAS AL ADMINISTRADOR

Esencias finas, polvos de arroz, jabones, tinturas para el cabello y barba, cremas y cosméticos de las mejores marcas españolas y extranjeras, petróleo para el cabello á 1'25 frasco, cepillos de todas clases, brochas de afeitar desde 0'50, esponjas de goma, palillos para los dientes 1.200, 35 céntimos

TOMAS PEREZ 6, DROGUERIA Y PERFUMERIA

POMPAS FUNEBRES

ligurosa

Unica casa en servicios fúnebres de primera categoría fundada el año 1885, patente de invención por treinta años en féretros incorruptibles privilegiados. Medalla de honor en los sarcófagos chapados de color caoba y negros. Exposición de Valencia y Badajoz 1914.

Oficinas, talleres, cocheras mortuorias y desinfección, Valladolid 4, (centro). Teléfono núm. 81.

Caballerizas y coches de respeto propieded de la casa. Carretera nueva.

Precios módicos

Servicio permanente para la capitál. Embalsamamientos y traslados para la península y extranjero. Unión al trust peninsular de Pompas Fúnebres letra L. núm. 67, en Avila.

ENTIERROS DESDE 25 PESETAS

- 28 -

mulada por el vehemente deseo de adquirir la certeza, que la filosofía define como la conformidad entre el objeto sometido al discurso y el contenido del conocimiento, es decir, lo que también la filosofia llama representación intelectual, tanto más per fecta cuanto mayor sea la identidad entre lo conocido y lo que se desea conocer. Hasta aquí no pasamos de la esfera puramente inte ectual, como facultad encargada de adquirir el conocimiento de la realidad, no de manera superficial y lijera, que no puede satisfacer á un espíritu que aspira á la exacta posesión de la verdad, sino previo conocimiento logrado como consecuencia de cuantos colejos sean necesarios entre la realidad de las cosas y lo apercibido de ellas mediante la reflexión que ejecuta una serie de comparaciones, cuantas sean necesárias, hasta que el espíritu dice satis, bastante, en cuyo mometo se halla en posesión de cuanto desea, como una propiedad del juicio cuyo dominio le perten ce, en justa recompensa al trabajo intelectual practicado, que es la primera fuente de la riqueza individual.

Después de esto, para hacer útil el essuerzo empleado con fines que salen de la esfera de lo inmanente, surge la necesidad de dar forma extensa al contenido del juicio, que por virtud de una ley biológica pugnará por manifestarse con la sinceridad con que sué adquirido. El amor á la verdad será el mejor estímulo para hacerla efectiva y llenar el fin que se propuso, y en este punto cuando la conciencia admite como axioma y juzga correcto lo que la inteligencia adquirió, apenas se precisará esfuerzo algano, porque la voluntad puesta al servicio de tan buena causa, pugnará por hacer sensible en toda su extensión cuanto la inte igencia adquirió mediante juicios reflexivos y la conciencia apadrinó como bueno.

La inteligencia en su más a ta presión, que es el continente, pene en movimlento sus energias y sofoca la luz de la razón hacia los hechos objeto de estudio como único medio de encontrar la verdad y la justicia, que es su corolario, para después darle vida como requiere el cumplimiento del deber.

consiguen vivir con desasosiego, merecer escaso aprecio de los directores y vivir aislados como insufribles protestantes.

De todo ello resulta que cuando no se es sui juris, no se juzgan las cosas y personas en sus diversos aspectos y no se penetra en la ecencia del conocimiento que se desea adquirir quedándose en la superficie; tal método, por no ser científico, no puede dar origen á un acto justo, esto es, la exactitud é identidad del juicio con el objeto á él sometido. Si fuera de este plano el discurso atiende más de lo debido á la utilidad y conveniencia de las personas á quienes afectar pueda la resolución, la ley que se trata de cumplir no producirá los efectos apetecidos y quedará incumplida en todo ó en parte, que el más ó el menos no altera la infracción.

Tales cánones son imperativos en todos lados, y á ellos debe atemperarse el Jurado y todo el que sea llamado á desempeñar funciones anejas á la justicia.

Los dos defectos de que se acusa al Jurado pueden tener su origen en errores de la inteligencia y no en una meditada y resuelta intención de torcer el deber y en tales casos decrecen los temores á una evidente justicia y se impone á quienes á ello están obligados por muchas razones iluminar aquellos cerebros, ya que la voluntad no está viciada y por este lado ofrecen confianza. La naturaleza misma de los delitos contra las personas y contra lo propiedad, puede inducir á pensar y juzgar en determinado sentido cuando se poseen conocimientos que pongan dique seguro á un discurso que no se inspire en el deseado acierto. Por otro lado, las pruebas practicadas en cada uno de a quellos procesos, también pueden producir y producen especial impresión en los sentidos primero y en el juicio después, que con tales materiales de convicción, sin constituir dentro de la lógica una regla científica, no es raro encontrar en todas partes motivos para determinarse á obrar, porque la pereza intelectual huye á veces de todo esfuerzo anejo á una bien razonada y reflexiva meditación. Y este defecto no es solo de los indivi-

EL DIARIO DE AVILA

se vende en Madrid en el kiosco de El Debate calle de Alcalá, frante á las Calatravas.

Sección

SANTORAL

Dia 28.-Viernes. Témpora Ayuno. Santos Emilio, Félix, Primo y Lu-

CULTOS

En la S. I. Catedral à las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y á continuación Sexta y Nona. Por la tarde el coro á las tres y media.

En las Reparadoras á las siete de la mañana exposición del Santisimo y Misa y á las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente continúa la novena á la Virgen del Amor Hermoso. Por la mañana á las ocho misa mayor. Por la tarde á las seis exposición, sermón, novena, reserva y ofrecimiento de flores.

En an Vicente y Santo Tomás el Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

La misa y oficio divino son de la octava de Pentecostés, con rito semidoble y coor encarnado.

SECCION DE ANUNCIOS



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivo Compietamente desembolsado

Agencias en todas las provincia

SSPANA, FRANCIA Y PORTUGAL 51 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Subdirector en Avila: D. Emilio González.

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.º dereci s.

RE T MORE MOK

Motores de Gas Pobre "Ruston...

Los más perfectos y económicos en consumo Gasógenos PARA QUEMAR ANTRACITAS CAR-

BÓN VEGETAL Y RESÍDUOS DE MADERA Máquinas de vapor y Calderas "RUSTON,, DE TODOS TIPOS Y FUERZAS

NAVAS y C. a Ingenieros

(Casa fundada en 1883) CALLE DEL MARQUES DE CUBAS, 5, MADRID

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE RIEGO, ABASTECIMIENTO DE AGUAS, HARINAS Y ELECTRICIDAD.

MÁQUINAS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, MOTORES Á GASOLINA, PETRÓLEO Y CREOSOTA

ACCESORIOS PARA MAQUINAS PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS GRATIS

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(Provincia de Salamanca)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso ar ticular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sifilis secundaria y terciaria. Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago. -- Unica en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgiaso pirosis, filceras gástricas, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrosulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quion se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiéni cas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de Lo de Inni

Coche diario de Salamanca al Balneario.

PEPTONA

ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. In- Mozar aspositata apetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA

> Á base digerida de vaca. reparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digesti-

deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á 10 grames de carne de vaca. Gaja con 48 comprimidos: 3,50 ptas

bles y nutritivos con frecuencia ó á

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en les Exposiciones Univer-sales de Bruselas y Buenos Aires.

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.-MADRID

BALNEARIO DE LIÉRGANES

No hay medicamentos ni aguas que curen con la seguridad y rapidez que éstas, los Catarros crónicos de la nariz, bronquios y pulmón; evitan la predisposición á contraerlos y la tisis.

Magnificas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril á Santander y garage.

Pidase la nueva Guia al Administrador del Balneario (Liérganes Santander.)

Catarros crónicos CALDAS DE TUY (Pontevedra)

Aguas azoadas termales, inmejorables para el aparato respiratorio y reumatismo. Curación de los catarros de los bronquios y el más eficaz medio de evitarlos. Departamentos balnearios y demás servicios hidrológicos dentro del Gran Hotel del Balneario, el cual se halla situado á 20 metros de la estación de Caldelas (terrocarril de Monforte á Vigo) y reune todos los adelantos modernos. Gran Comedor de mesas particulares. Precios económicos. Servicios de correo y estación telegráfica dentro del Hotel. Bellísimos panoramas y bonitas excursiones á distintos puntos de Galicia y Portugal Temporada de 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Viaje rápido desde Avila.

LA UNIVERSAL

Gran Sastreria de militar y paisano

Eugenio Martín Gil

4.—Reyes Católicos—4

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos talares y uniformes militares

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid

NO C. NFUNDIRSE

4. — Reyes Católicos. — 4

_ 26 _

duos del Jurado, sino que en él se incurre con harta frecuencia por todos. La fractura del mueble para apoderarse de lo que en él cuidadosamente esconde el dueño, y las heridas descriptas en el organismo fisiológico del agredido, nos dan la primera y eficaz materia para calificar respectivamente los hechos. Pero en el primer caso el objeto sobre que el delincuente empleó su actividad es un cuerpo inanimado que habla, sí, con la elocuencia de la materia revelada al criterio del juzgador por la inspección ocular 6 el dictamen pericial. En el segundo caso el perjudicado si se llega á tiempo habla con la elocucneia de quien sufre dolo res sisicos productores de impresiones fuertes en el ánimo. E mueble dice lo que puede verse por todos. El lesionado puede expresarse con probable exageración, no poniendo las cosas en su punto. El objeto material ningún acto pudo cometer que debilitara la normal inteligencia del sustractor, á menos que se le ocurriera á alguien alegar la defensa legitima en un delito de robo, tal vez por la creencia de que los bienes excitan cou su presenc'a al irresistible desco de ser aprehendidos. Entre el lesionado y su ofensor acaso existieran previas frases 6 actos que determinaran con mayor ó menor energía á la ejecución del hecho. Hay, pues, más movimiento y mayores impresiones y variedad en la prueba de estos delitos que en los realizados contra la propiedad y más armas en la defensa de aquéllos que en éstos. Ante el hecho de haber abierto un agujero para penetrar en la morada ajena y apoderarse de una cantidad, apenas hay defensa posible, y el defensor y el reo no disponen, por mucha que sea su habilidad de medios para suavizar las asperezas de esta prueba, que pentra en los sentidos é impone una afirmación legal. Pero la agresión entre personas se presta en gran manera á separar el juicio por otro lado beneficioso para el defendido, sobre todo siendo sus recursos probatorios los únicos testificales que andan un poco desacreditados por su predisposición á aminorar la responsabili lad de los atentados contra la integridad personal. Tan es así que la experiencia ofrece casos frecuentes

de causas por robo de sencillez tal, que las pruebas caen sobre la conciencia de los jueces como si fueran cuerpos materiales y hasta el mismo defensor abrumado por tal motivo, no encuentra en su bien probada fecundidad oratoria argumento alguno para cumplir su misión, como no sean algunas frases de pura fór-

Lo contrario ocurre en los procesos por delitos contra las prsonas. Rarísimo es el en que el defensor no encuentra serios motivos de exculpación; sobre todo ahí está el asidero ó tabla de salvación que, autoriza el núm. 4.º del artículo 8.º del Código penal. Y no van descaminados en tal discurso, porque más veces de las que consiente la rectitud legal, producen el apetecido efecto. En ello no es justo culpar totalmente al Jurado, 2 cuya consideración se ofrecen en el momento del juicio elementos probatorios acaso algo confusos, de diverso alcance y cuando á esto se agrega, como suele acontecer, que el ofendido y los testiges quiten hierro á sus primitivas afirmaciones y se inclinen en favor del acusado, no hay motivo fundado para aiarmarse por un veredicto de inculpabilida, que es conseuencia del valor legal de los elementos probatorios puestos á su disposición, siquiera los interprete de manera elástica pero que todo ha podido llevar al ánimo la duda de la efectiva responsabilidad.

Se pretende del Jurado lo que según se asegura por todos no puede conseguirse en el resto de los organismos del Estado, esto es, una absoluta seguridad en sus juicios, poco menos que la infalibilidad. Y cuando no responden á estos deseos se considera la institución enemiga sistemática del acierto en el juzgar, cuando muchas veces, friamente apreciado el hecho, el menor culpable es el Tribunal popular, porque de fuera llegan vientos enemigos de la justicia; y dentro de su funcionamiento se hace cuanto es posible para torcer sus buenos propósitos; 6 por lo menos para distraerlo de la línea recta. A cada cual lo suyo.

La primera operación pera conseguir acierto en la recepción del juicio, es tener éste dispuesto á una detenida atención, esti-